



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DORIS MARIA CASTRO ESPAÑA en contra de COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-015-2017-00175-01 **RADICADO INTERNO 63301**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

FALLA:

1º REVOCASE la sentencia de fecha 16 de mayo de 2018, proferida por Juzgado Quince Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del juicio ordinario laboral de primera instancia adelantado por DORIS MARIA CASTRO ESPAÑA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y, en su lugar, absuélvase a la demandada de todas las pretensiones de la demanda.

2º Costas de primera instancia a cargo de la demandante.

3º Sin costas en esta instancia.

CÓPIESE, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

KPDC